



Senador Yessid Enrique Pulgar Daza

AFECCIÓN CALLE 30 – PUENTE PEATONAL CONSTANCIA

Quiero dejar hoy una constancia y, al mismo tiempo, formular un llamado urgente a la señora Ministra de Transporte, ANI, INVIAS y a la Gobernación del Atlántico, frente a una situación que está afectando de manera directa la seguridad, la movilidad y la calidad de vida de miles de ciudadanos de Soledad y de otros municipios del departamento.

El día de ayer se presentó un bloqueo en la vía al aeropuerto Ernesto Cortissoz, sobre la calle 30, como consecuencia de la creciente preocupación de la comunidad por el estado de deterioro de uno de los puentes peatonales ubicados frente al INEM. No estamos hablando simplemente de una infraestructura deteriorada. Estamos hablando de un paso utilizado diariamente por **niños, jóvenes, familias, trabajadores y pacientes**, entre ellos estudiantes de instituciones como el INEM, ITIDA, Caldas y Politécnico, así como usuarios y pacientes de la Clínica de la Universidad del Norte.

La preocupación de los padres de familia y de la comunidad educativa es legítima y no puede ser desatendida. Las denuncias sobre el avanzado estado de deterioro de esta estructura exigen una respuesta institucional seria, coordinada y, sobre todo, **oportuna** ya que esta situación tampoco es nueva.

La problemática de la calle 30 y de las estructuras asociadas a este importante corredor vial ha sido advertida reiteradamente desde el año 2024. La Alcaldía de Soledad ha solicitado la intervención urgente de las denominadas “orejas” del Puente Simón Bolívar y han elevado solicitudes ante la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS y la Gobernación del Atlántico. Sin embargo, lo que hoy preocupa profundamente es que, mientras las entidades discuten o delimitan sus competencias, **la comunidad continúa enfrentando el riesgo y las consecuencias de una infraestructura que requiere intervención.**

Si la competencia principal corresponde al Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Transporte y de las entidades que hagan parte del sistema vial nacional, se requiere que se determine con claridad cuáles son las actuaciones que deben adelantarse y en qué plazo se ejecutarán. Pero, al mismo tiempo, considero que la Gobernación del Atlántico y las administraciones municipales no pueden limitar su actuación a señalar que la competencia corresponde a la Nación, puesto


22.14.2028



Senador Yessid Enrique Pulgar Daza

que la comunidad necesita soluciones, no solamente explicaciones sobre competencias.

Si jurídicamente la Gobernación no puede ejecutar directamente una determinada obra sobre un corredor vial nacional, debe, dentro de sus competencias constitucionales y legales, **liderar la gestión institucional, acompañar a los municipios, facilitar la articulación con el Gobierno Nacional y exigir una solución integral para el territorio.** De manera adicional existe otro elemento que considero fundamental: **mientras se define y ejecuta una intervención definitiva, debe existir un plan de contingencia.**

No podemos esperar a que se estructure, contrate y ejecute una gran intervención de infraestructura para atender una situación que hoy está comprometiendo la seguridad de nuestros niños, estudiantes, familias y pacientes. También se debe dejar claro que la Calle 30 no es una vía cualquiera, es uno de los principales corredores de conexión entre **Barranquilla, Soledad y el Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz**, y su deterioro es un asunto de movilidad regional, seguridad vial, competitividad y, fundamentalmente, de protección de la ciudadanía.

Por eso, hago un llamado respetuoso pero firme al Ministerio de Transporte, a la ANI, a INVÍAS y a la Gobernación del Atlántico y a las demás autoridades competentes para que **dejen de abordar esta problemática de manera fragmentada y establezcan una mesa institucional con cronograma, responsables y soluciones concretas.**

Nuestros niños tienen derecho a llegar seguros a sus colegios, Nuestros pacientes tienen derecho a acceder a los servicios de salud sin poner en riesgo su integridad y las familias tienen derecho a una infraestructura pública segura.

Esperamos que no se repita la trágica historia del 31 de mayo de 2024, cuando se cayó un puente vehicular en esta misma Calle 30 en Soledad, hecho que dejó 4 personas fallecidas.

Muchas gracias, señor Presidente.